



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestislao@gmail.com](mailto:municipalidadesanestislao@gmail.com)

## DICTAMEN JUSTIFICATIVO

**Lugar y fecha:** San Estanislao, 01 de octubre de 2025

**UOC Convocante (\*):** MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

**Unidad o área requirente (\*):** INTENDENCIA MUNICIPAL

**Funcionario o técnico responsable (\*):** LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA

**Procedimiento:** ID 476448 REPARACION DE PASEO CENTRAL DE LA CIUDAD

**Marco legal:** Resolución DNCP N.º 892/2025, Artículo 2º

Quien suscribe, LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA, en carácter de Intendente Municipal de la ciudad de San Estanislao, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución DNCP N° 892/2025, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

El Proyecto de REPARACION DE PASEO CENTRAL DE LA CIUDAD no fue contemplado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cuatrimestre anterior, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever la ejecución de la obra.

La urgencia en atender esta situación y la complejidad de la obra en cuanto a su plazo de ejecución generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC, motivo por el cual se solicita la consideración correspondiente, a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, y solicitamos tengan por presentado este dictamen justificativo.



**Lic. Agustín Ovando Espínola**  
**Intendente Municipal**